

Ayuntamiento Ciruelos

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/3	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria	Extraordinaria Motivo: «SORTEO MESAS ELECTORALES ELECCIONES AUTONOMICAS Y LOCALES»
Fecha	2 de mayo de 2023
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:30 horas
Lugar	Salón de Plenos
Presidida por	ANGEL LUIS DEL SOL AGUIRRE
Secretario	Manuel Ferreira Magariños

ASISTENCIA A LA SESIÓN

DNI	Nombre y Apellidos	Asiste
██████████	ANGEL LUIS DEL SOL AGUIRRE	SÍ
██████████	Antonio Téllez Montiel	SÍ
██████████	Eva Hortelano García	NO
██████████	Horacio Mora Ortiz	SÍ
██████████	José Antonio Juric Bartolini	SÍ
██████████	Julia Aguirre Jiménez	SÍ
██████████	Lucía Gualda Martínez	NO

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre



Ayuntamiento Ciruelos

sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Propuesta al Pleno del sorteo público para la designación de los miembros titulares y suplentes de las mesas electorales para las elecciones autonómicas y locales a celebrar el 28 de mayo de 2023

Considerando

Real Decreto 207/2023, de 3 de abril, por el que se convocan elecciones locales y a las Asambleas de Ceuta y Melilla para el 28 de mayo de 2023; y el Decreto 32/2023, de 3 de abril, del Presidente de la Junta de Comunidades, por el que se convocan elecciones a Cortes de Castilla-La Mancha.

De conformidad con el artículo 26 de la Ley 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, debe procederse a la designación por sorteo público entre las personas censadas en la Sección 001, del Presidente y los Vocales de cada Mesa.

Resultando que, en virtud de reiterados Acuerdos de la Junta Electoral Central, el Pleno de esta Corporación adoptar por mayoría absoluta, con el voto favorable de todos los asistentes, el siguiente,

ACUERDA

PRIMERO. Proceder a realizar el sorteo público con el objeto de designar a los Presidentes y Vocales de cada Mesa Electoral, así como a dos suplentes para cada uno de los miembros de la Mesa.

Prevía determinación de las personas que pueden concurrir al sorteo público, de conformidad con el artículo 26 de Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, se extraen las «papeletas» con los nombres de los designados.

SEGUNDO. De conformidad con los resultados del sorteo, designar a los siguientes miembros de las Mesas Electorales:

DISTRITO 01, SECCIÓN 001, MESA U.		
TITULARES		
Presidente: Francisco Javier Sánchez Arteaga	N.I.F.: [REDACTED]	Elector n.º : U0456
Vocal 1.º: José Luis Suárez González	N.I.F.: [REDACTED]	Elector n.º : U0500



Ayuntamiento Ciruelos

Vocal 2.º: José Alberto García Pascual-Muerte	N.I.F.: [REDACTED]	Elector n.º : U0158
SUPLENTE		
1º de Presidente: Montserrat Vázquez Jiménez	N.I.F.: [REDACTED]	Elector n.º : U0534
2º de Presidente: Verónica Moreno Jiménez	N.I.F.: [REDACTED]	Elector n.º : U0357
1º de Vocal 1.º: Pablo Monroy Gómez	N.I.F.: [REDACTED]	Elector n.º : U0328
2º de Vocal 1.º: Miguel Ángel Monroy Moreno	N.I.F.: [REDACTED]	Elector n.º : U0331
1º de Vocal 2.º: Rafael Carmona Arrastia	N.I.F.: [REDACTED]	Elector n.º : U0080
2º de Vocal 2.º: María Del Mar López García	N.I.F.: [REDACTED]	Elector n.º : U0257

TERCERO. Notificar la referida designación como Presidente y Vocales de las Mesas Electorales, a los interesados, en el plazo de tres días.

CUARTO. Comunicar el presente Acuerdo a la Junta Electoral de Zona.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay asuntos

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

